



Villa Mercedes (SL), 27 de agosto de 2024

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1116/2023** mediante el cual se presenta el Proyecto de puesta en funcionamiento de la Editorial de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;



CONSIDERANDO:

Que por Resolución Consejo Superior N° 63/2024 se aprobó la creación de la Editorial de la Universidad Nacional de Villa Mercedes dependiente de Rectorado.

Que la instalación de la Editorial es una iniciativa que responde a una serie de necesidades y demandas de la comunidad universitaria y está alineada con la misión y los valores de una universidad comprometida con el aprendizaje, la investigación y el servicio a la comunidad.

Que la implementación de la Editorial se centra en tres grandes ejes: en primer lugar, permitirá la difusión de los resultados de investigación y producción académica de la universidad; en segundo lugar, contribuirá a la formación de estudiantes y docentes en el área de la edición; y por último, permitirá la difusión de la cultura y el conocimiento a la comunidad en general.

Que a nivel de gestión la Editorial UNViMe estará dirigida por un Director de Editorial, quien será el Responsable de la gestión integral de la institución, liderando su desarrollo académico, administrativo y financiero, y fomentando su proyección y vinculación con la sociedad.

Que el Director de la Editorial UNViMe se hará cargo de: Planificación Estratégica; Supervisión de Proyectos Editoriales; Gestión del Equipo Editorial; Presupuesto y Financiamiento; Relaciones Institucionales; Desarrollo de Políticas Editoriales; Evaluación y Selección de Contenidos; Innovación y Tecnología; Capacitación y Desarrollo; Control de Calidad; Promoción y Difusión; Evaluación de Impacto; Representación Institucional; Resolución de Conflictos.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento y Asuntos Varios, reunida el 25 de julio de 2024, recomienda aprobar, por mayoría, la creación de la Editorial UNViMe.

Tte. Santiago Raúl A. Tali  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria el 31 de julio de 2024, hizo suyo el dictamen de la Comisión Asesora y aprobó por unanimidad, la creación de la Editorial UNViMe.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 427/2024**



  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:



**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** al Diseñador Gráfico Claudio GOMLUCH, DNI: 23.066.122 como Director de la Editorial de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a partir del 1 de agosto de 2024, realizando dicha actividad como extensión de sus tareas docentes.

**ARTÍCULO 2º:** Las tareas que desempeñará el Director de la Editorial UNViMe figuran en el ANEXO ÚNICO de la Resolución Consejo Superior N° 63/2024.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N° 427/2024**

  
Tte. Santiago Raúl A. Tell  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes